

## Conocerán solicitud de prisión preventiva en contra de la "falsa" cirujana venezolana Karla Moya

El Juzgado de Atención Permanente del Distrito Nacional conocerá la solicitud de prisión preventiva en contra de la venezolana Karla María Moya Boada, acusada por el Ministerio de Salud Pública de ejercer ilegalmente la medicina en el país.

El tribunal fue apoderado de la instancia de solicitud de medida de coerción, consistente en un año de prisión preventiva en contra de la imputada, quien se encuentra recluida en la cárcel preventiva del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

A principios del mes de junio, el Ministerio de Salud Pública apoderó al MP de la querrela contra Moya Boada, a los fines de realizar una amplia investiga-



ción sobre el ejercicio ilegal de "doctora estética".

Los inspectores de la Dirección de Habilitación de Salud Pública también procedieron al cierre del Ki Centro Médico Integral del

Caribe, por violación a la Ley General de Salud 42-01.

Las autoridades actuaron tras un reportaje de Nuria Investigación Periodística en el que se muestra que no

está avalada para ejercer cirugía estética.

La imputada fue arrestada por orden judicial en su contra, que fue ejecutada por agentes de la Dirección General de Migración,

cuando esta intentó salir del país por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

La Dirección General de Migración (DGM) detuvo este lunes a Karla María Moya Boada, la supuesta

cirujana plástica de origen venezolano, cuando intentaba salir del país por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

La detención de la venezolana se produce tres meses después de que la periodista dominicana Nuria Piera la denunciara por haber ofrecido servicios médicos estéticos sin "títulos oficiales".

Según registros de medios nacionales, Moya Boada ha sido trasladada desde Punta Cana hacia la sede de la DGM y, luego enviada a la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía (Dicrim).

La supuesta cirujana plástica operaba en el país a través de su consultorio: "Ki Centro Medico Integral del Caribe", situado en la avenida Independencia, en el que ofrecía servicios médicos estéticos, faciales y corporales.

El Ministerio de Salud Pública cerró el establecimiento tras la publicación del reportaje Piera.

# Venda Más

Anúncie su negocio en el Latino Semanal ...

Llámenos hoy 561-310-5333



DIFERENTES ORÍGENES NACIONALES.



LOS MISMOS DERECHOS DE IGUALDAD DE VIVIENDA.



Es ilegal que los propietarios o los agentes inmobiliarios te nieguen vivienda por motivos de origen étnico. La Ley de Igualdad de Vivienda prohíbe la discriminación de vivienda por motivos de origen nacional. Si crees que han infringido tus derechos, haz una denuncia.

Visita [hud.gov/fairhousing](http://hud.gov/fairhousing) o llama al 1-800-669-9777

Servicio de Retransmisión Federal 1-800-877-8339



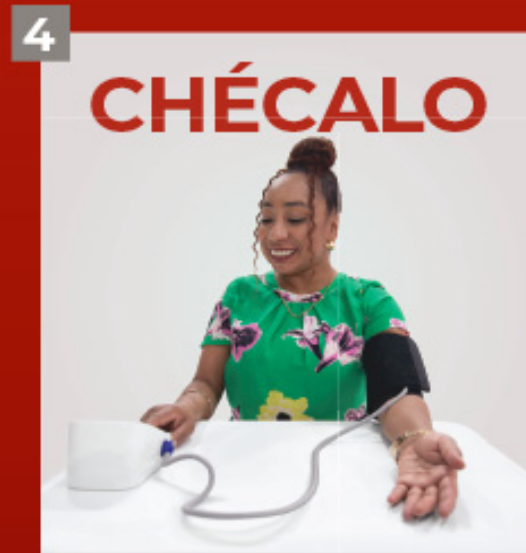
IGUALDAD DE VIVIENDA: LA LEY ESTÁ DE TU LADO.

Un mensaje de servicio público del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en cooperación con la Alianza Nacional de Igualdad de Vivienda. La Ley Federal de Igualdad de Vivienda prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, situación familiar o discapacidad.



NFHA  
National Fair Housing Alliance

ÉNTRALE A BAJAR  
TU PRESIÓN



Chequéala todos los días. Monitoréate ya.



Visita: [BajaTuPresion.com](http://BajaTuPresion.com)

O escanea código para ver más.

